

Revival

183

G. 28 Nov. C



Quarenta martauebis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

PARA ESPACHO DE OFICIO QUATRO MRS. AÑO DE 1812.

Yo el Jefe de Jues q. supacho los asuntos dute Consejo  
p.º Nombram.º de Jues Moral. y en audiencia del Numerario.

Certifico que en el Dia veinte y ocho del proximo  
parado de octubre, supacho de hem repique gual de  
Campanas i haviendo con la i habilitacion citados  
al Pueblo y combocados con buena tope de campanilla  
de mano, Fanfara y Matillos a los eras dute lug.  
y citando juntos y siendo como los ocho de de la  
manana, se leyó en alto y claro voz la Constitucion  
Nacional por D.º Marceliano Andres Duran Malo  
ynterino dute lug.º quien recivio el Juram.º de to el  
Pueblo en la forma Prescripta y formata en tra  
Constitucion señalada. Igualmente Certifico que en el  
dia primero del presente mes, al Ofertorio de la Uira  
combontual con los mismos Texomonias habednos  
fue leida al Pueblo en alta e hontelizable voz p.º  
D.º Gregorio Aragon Caro Feniente dute feligne  
ria, como el Juram.º con la formata señalada  
atodos en comun, y particularm.º sobre los sagra  
dos Evangelios a D.º Marceliano Andres Duran y  
D.º Manuel Marquez Malo, todo lo qual  
Certifico y de Mandato de otros Señores.

En el  
Pueblo

pongo el presente que firmo en este lugar  
de Guadalupe a dos dias del mes de Noviembre de  
mil ochocientos doce

José Manuel